DECISIÓN (PESC) 2021/2210 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 7 de diciembre de 2021

por la que se prorroga el mandato del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2021)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2012/389/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud de la Decisión 2012/389/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia), incluida la decisión de nombrar al Jefe de Misión.

(2) El 19 de septiembre de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/1591 ([2]) por la que se nombró a D. Christopher REYNOLDS Jefe de Misión de la EUCAP Somalia para el período comprendido entre el 10 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

(3) El 10 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/2031 ([3])**,** por la que se prorrogó el mandato de la EUCAP Somalia hasta el 31 de diciembre de 2022.

(4) El 15 de diciembre de 2020, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2020/2164 ([4]), por la que se prorrogó el mandato de D. Christopher REYNOLDS como Jefe de Misión de la EUCAP Somalia para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

(5) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Christopher REYNOLDS como Jefe de Misión de la EUCAP Somalia para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Christopher REYNOLDS como Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

([1]) DO L 187 de 17.7.2012, p. 40.

([2]) Decisión (PESC) 2019/1591 del Comité Político y de Seguridad, de 19 de septiembre de 2019, relativa al nombramiento del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2019) (DO L 248 de 27.9.2019, p. 65).

([3]) Decisión (PESC) 2020/2031 del Consejo, de 10 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Decisión 2012/389/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (DO L 419 de 11.12.2020, p. 26).

([4]) Decisión (PESC) 2020/2164 del Comité Político y de Seguridad, de 15 de diciembre de 2020, por la que se prorroga el mandato del Jefe de Misión de la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2020) (DO L 431 de 21.12.2020, p. 59).

Hecho en Bruselas, el 7 de diciembre de 2021.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK